

COMUNICADO Nº 41/2016:

**Blanqueo. Honorarios Mínimos Sugeridos por el Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de la Provincia de Buenos Aires**

Se informa a nuestros clientes que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires puso a disposición de sus matriculados el esquema de Honorarios Mínimos Sugeridos para tareas de Asesoramiento Profesional, en relación con el Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley 27.260 – Libro II, Título I) y con la Regularización excepcional de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras (Ley 27.260 – Libro II, Título II), que a continuación se presenta:

- 1) **CONSULTA:** \$2.600
- 2) **SERVICIO INTEGRAL** en relación con el Régimen de Sinceramiento Fiscal (Asesoramiento en todos los aspectos relativos al Régimen y desarrollo de tareas operativas) se establece la siguiente escala para la determinación del Honorario Mínimo:

Bienes exteriorizados		Honorarios mínimos sugeridos (*)		
Desde \$	Hasta \$	Importe fijo en \$	Más	Sobre excedente de
0	1.000.000,00	12.000		
1.000.000,00	2.500.000,00	12.000	0,50%	1.000.000,00
2.500.000,00	5.000.000,00	19.500	0,45%	2.500.000,00
5.000.000,00	7.500.000,00	30.750	0,40%	5.000.000,00
7.500.000,00	10.000.000,00	40.750	0,35%	7.500.000,00
10.000.000,00	20.000.000,00	49.500	0,30%	10.000.000,00
20.000.000,00	50.000.000,00	79.500	0,25%	20.000.000,00
50.000.000,00	100.000.000,00	154.500	0,20%	50.000.000,00
100.000.000,00	200.000.000,00	254.500	0,15%	100.000.000,00
200.000.000,00	300.000.000,00	404.500	0,10%	200.000.000,00
300.000.000,00	en adelante	504.500	0,05%	300.000.000,00

(*)Nota: Los honorarios mínimos son sugeridos. Aspectos tales como la cantidad y diversidad de los bienes exteriorizados, la existencia o no de bienes en el exterior, si los bienes declarados figuran o no a nombre del declarante, si se exteriorizan tenencias de moneda que fue utilizada para comprar bienes o realizar aportes o otorgar préstamos (Art. 37, 3er. Párrafo, Ley 27.260), etc, son situaciones que se relacionan con la complejidad del caso individual y que pueden tenerse particularmente en cuenta al determinar el honorario a cobrar por la labor.

3) **ASESORAMIENTO EN MORATORIAS Y PLANES DE FACILIDADES DE PAGO**

Respecto de la asistencia profesional para la preparación y confección de moratorias o planes de facilidades de pago, por cada impuesto, a partir de las respectivas liquidaciones practicadas y hasta 5 períodos fiscales, a continuación se expone la escala mínima de acuerdo con el grado de complejidad:

Moratorias y Planes de Facilidades de Pago	Honorario en Pesos		
	Complejidad		
	ALTA	MEDIA	BAJA
<i>Asesoramiento para presentación</i>	\$ 3.103	\$ 2.373	\$ 1.460